



## **MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OPOA, COPAN**

[munisanjuandeopoacopan@gmail.com](mailto:munisanjuandeopoacopan@gmail.com) tel.2608-0283

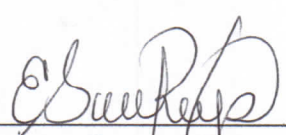
### **CERTIFICACION**

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copan **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No. 53 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 0023** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copan a los siete días (07) del Mes de noviembre del año 2015, siendo las 3:00pm, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el Sr. Alcalde municipal, Ing. Mario Urquia García, con presencia de la Vice Alcalde Municipal Karla Dalysey Barnica Díaz, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Alfonso Navarrete Rivera, Regidora Segunda María Rosalina López, Regidor Tercero Rodolfo Pineda Pineda, Regidor Cuarto Robín Javier Villanueva, Regidor Quinto Joaquín Menjivar Flores, Regidor Sexto Ronnel Oxmin Argueta y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presento la Siguiete Agenda: **punto1... punto2... punto3... punto4. Inciso 1)** Se le dio lectura a la solicitud enviada por el patronato de la comunidad de Cebratana solicitando a la corporación el apoyo para la compra de materiales de construcción por la cantidad de L. 194,326.00 que se necesitara para la construcción de una POSTA POLICIAL en la misma comunidad, la cual genera beneficios de seguridad a todo el sector, ya que el proyecto está haciendo apoyado por las comunidades de El Coyolar, Cebratana, Colatina, Las Sandias, Torihuaque y El Limón. La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar los fondos solicitados por esta comunidad por un valor de L.194, 326.00 afectando el presupuesto municipal en el programa 03 de Desarrollo social, cultural y comunitario, Actividad 09 Seguridad Ciudadana, Objeto de Gasto 461, construcciones, adiciones y mejoras de edificios, lo anterior basado en que esta posta ha generado muchos servicio en todo ese sector. El patronato deberá liquidar ante la municipalidad los fondos aprobados una vez que estos hayan sido ejecutados: por otra parte la municipalidad también ejercerá supervisión sobre la construcción de la posta policial, a efecto de verificar el buen uso de los fondos municipales, la supervisión estará a cargo de la Unidad Técnica Municipal con el apoyo de los Ingenieros de la Mancomunidad Higuito. **Punto8.** No habiendo más que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo las 4:25 pm firmando para constancia firma y sello del alcalde municipal Mario Urquia García, la Vice Alcalde Municipal Karla Dalysey Barnica Díaz, y Señores Regidores: Regidor # 01 Alfonso Navarrete Rivera, Regidora # 02 María Rosalina López, Regidor # 03 Rodolfo Pineda Pineda, Regidor # 04 Robín Javier Villanueva, Regidor # 05 Joaquín Menjivar Flores, Regidor # 06 Ronnel Oxmin Argueta, y firma Secretaria Municipal que da fe.

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copan a los 29 días del mes de noviembre del año 2016.



  
Señora Suyapa Reyes  
Secretaria Municipal